



---

## Estatales y Autonómicas

### ESTATALES

**a) Se aprueban ayudas para autónomos y pymes destinadas a adquirir vehículos nuevos con determinados requisitos**

Resolución de 31 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica la de 30 de enero de 2013, del Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se establecen las bases reguladoras de la segunda convocatoria de ayudas del "Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE-2)" (BOE núm. 28, de 1 de febrero de 2013)

**Final de la convocatoria:** El Programa surtirá efectos a partir del 2 de febrero de 2013, y finalizará doce meses después de dicha fecha, o, si ocurriera antes, cuando se agote el presupuesto disponible.

### AUTONÓMICAS

**b) Se convocan subvenciones a la inversión para Pymes de servicios para 2013 en La Rioja**

Resolución de 25 de febrero de 2013, del Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes 2013 de las subvenciones a la inversión

destinadas a Pymes del sector industrial, comercio mayorista y de servicios, en régimen de concesión directa.  
(Boletín Oficial de la Rioja de 27 de febrero ...